DIRECCIÓN SUBUOC S2

CONTRATO Nº 19 /2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2013
"ADQUISICIÓN DE TONERS, UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE"
Y LA EMPRESA "PAPELERA GUAIRA S.R.L."

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** RUC N° 80022417-5, domiciliada en Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pedro Emilio Toledo López**, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, según Poder Especial otorgado ante el Escribano Roberto Molinas Galeano, con Registro N° 488, Escritura N° 114, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TONERS, ÚTILES Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE TONERS, ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	002	10	0	330	10	001	11	37.923.520
2013	2	003	02	0	340	10	001	11	141.385.812

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 258.998.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2013 ADQUISICIÓN DE TONERS, UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 77/2013 de fecha 07 de octubre de 2013.-

Lic. Emilio Toledo Lopez
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
6	601215 24-002	Bolígrafos de gel roller de suave y fluida escritura, grip ergonómico, tinta resistente al agua y a la luz, trazo 0,7mm., color azul.	LUOSGHI	CHINA	Unidad	Unidad	1	300	930	**279.000**
7	601215 24-002	Bolígrafos de gel roller de suave y fluida escritura, grip ergonómico, tinta resistente al agua y a la luz, trazo 0,7mm., color negro.	LUOSGHI	CHINA	Unidad	Unidad	1	300	930	**279.000**
[illegible]	601215 35-001	Borrador de goma para tinta. Goma de borrar tinta, bicolor.	ZAP	BRASIL	Unidad	Unidad	1	50	375	**18.750**
23	601211 08-016	Cuaderno de 96 a 100 hojas, una raya, tamaño universitario, con tapa dura plastificada y con espiral. Sin defectos de impresión en el rayado de las mismas o manchas en sus hojas. Con alambre revestido en nylon o en material plástico.	ACCION	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	100	7.025	**702.500**
26	441217 08-007	Marcador Resaltador de texto, punta fina, tinta de larga duración, cuerpo de plástico, fosforescente, varios colores.	Legacy	India	Unidad	Unidad	1	50	850	**42.500**
27	441217 08-006	Marcador Resaltador de texto, punta gruesa, tinta de larga duración, cuerpo de plástico, fosforescente, varios colores.	Berol	Mexico	Unidad	Unidad	1	50	1.345	**67.250**
35	441216 15-001	Presilladora grande de metal, tamaño 23/10, de buen agarre.	ALAMO	CHINA	Unidad	Unidad	1	10	46.000	**460.000**
53	441031 05-002	Cartucho de tinta para impresora HP, original, lacrado, Nº 122 Color.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	80	60.500	**4.840.000**
55	441031 05-001	Cartucho de tinta para impresora HP, original, lacrado, Nº 60 Negro.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	100	68.000	**6.800.000**
58	441031 05-001	Cartucho de tinta de Tinta para impresora HP, original, lacrado, Nº 122 Negro.	HP	USA	Unidad	Unidad	1	80	49.500	**3.960.000**
60	441031 03-001	Tóner para impresora. Laser negro, HP 05A, original lacrado.	MULTIGRAPH	TAIWAN	Unidad	Unidad	1	50	192.000	**9.600.000**
									Total Adjudicado:	**27.049.000**

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
La Casa del Estudiante
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 b/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Agr. Sergio Ramos
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 819.861/8 del Banco Nacional de Fomento.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Veinte y siete millones cuarenta y nueve mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Independencia Nacional c/ Campos Cervera de la Ciudad de Luque – Hospital Regional de Luque.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Hospital Regional de Luque.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% *del valor total del Contrato.*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes de octubre de 2013.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera Guaira S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Sergio Barios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Pedro Emilio Toledo López
CONTRATISTA

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.